



La incorporación de nuevos investigadores doctores al Grupo se valorará colectivamente por los miembros del mismo de acuerdo con las dos premisas/requisitos siguientes:

1.-Preservar la cohesión del equipo desde el punto de vista de las relaciones humanas, imprescindibles como inductor necesario de un clima que estimule el trabajo colectivo y coordinado.

2.-Que las contribuciones científicas del CV investigador del solicitante permitan que la valoración (puntuación PAIDI) del Grupo mejore. Para ello deberá contener alguna publicación en revistas indexadas, en los últimos tres años.

Caso de que el segundo requisito no se cumpla, pese a considerar que reúne las condiciones a que se alude en el primero, y entendiendo que el candidato reúne potencial para ser miembro del Grupo, se le pedirá que trabaje en la línea expresada en el punto 2, pasando a ser admitido una vez que se satisfaga el referido requisito.

Además, deberá asumir los compromisos que se explicitan en el documento que sigue.

DOCUMENTO DE ADHESIÓN A GEIDETUR

Yo,

Declaro conocer y aceptar los compromisos expresados en las declaraciones de Misión y Visión de GEIDETUR, así como sus líneas y filosofía de trabajo.

Por tanto, me comprometo a ser un miembro activo del mismo, trabajando en alguna/s de sus líneas de investigación y aportando producción científica de calidad al currículum del Grupo.

Igualmente, asumo que el incumplimiento de los objetivos de producción científica (principalmente artículos en revistas indexadas) y de participación en las actividades del Grupo, así como el desajuste con el ideario del mismo, serán causas que justificarían la baja del mismo.

En Huelva, a

Fdo.: